

Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente

ACTA No. 2 de 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de junio de 2023

HORA: 11.00 am -12.30pm

LUGAR: Secretaria de Ambiente - Dirección Legal: Ambiente/Link de asistencia virtual:

<https://meet.google.com/amj-xexc-kqs?authuser=0&hl=es>

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yesenia Herrera Donoso	Directora Legal	Secretaria Distrital de Ambiente	x		Asiste Presencialmente
Yuly Patricia Castro Beltrán	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-	x		Asiste Virtualmente
Alejandro Contreras Torres	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	x		Asiste Virtualmente
Camilo Andrés Ortiz Motta	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Jardín Botánico José Celestino Mutis	x		Asiste Presencialmente

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Yesenia Donoso Herrera	Directora Legal	Secretaria Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrés Felipe Cortés Restrepo	Director Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	x		Asiste: Delegada, Dra. Elvira Liliana Hernández Libreros; Profesional Especializada de la Dirección Distrital de Política Jurídica.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Olga Lucila Lizarazo Salgado	Abogada SJD	Secretaría Jurídica Distrital	x		Profesional de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica
Emilio Aguilar Gómez	Abogado Contratista para la defensa judicial	Jardín Botánico José Celestino Mutis	x		-,-
Aura Catalina Porras	Abogada	IDIGER	x		Profesional Universitaria Oficina Asesora Jurídica.

La Reunión se citó a las diferentes dependencias, mediante oficios de comunicación bajo radicaciones: Secretaria Jurídica Distrital 2023EE136960, IDPYBA 2023EE136965; IDIGER 2023EE136966; JBB 2023EE136970, se adelantó de manera mixta, bajo modalidad presencial y virtual, en razón a lo anterior se incorpora como anexo de la presente acta el listado de asistencia correspondiente al Comité Técnico Jurídico de la SDA en formato PDF.

ORDEN DEL DÍA:

La sesión del Comité tiene el siguiente orden del día:

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión normativa de los aspectos generales y aplicación de la Ley 2220 de 2022, Decreto Distrital 073 de 2023, Resolución 212 de 2023, con el propósito de adelantar la finalización de los procesos que se presentan en las entidades del sector”; presentación que hará la Doctora Olga Lucila Lizarazo Salgado profesional de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1.Verificación del quórum.

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente Dra. Yesenia Herrera Donoso, quien preside el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y sus miembros, en la presente sesión ordinaria, se revisa la asistencia y verificación del quorum encontrando la asistencia al comité de manera mixta por tanto se deja constancia del registro de asistencia y se da inicio al desarrollo de la sesión.

2. Lectura y Aprobación orden del día.

Se procede a realizar la lectura del orden del día y someterlo a consideración, el cual fue presentado a los integrantes de la instancia y fue aprobado por los asistentes de manera unánime, así mismo se pide autorización para grabar la sesión que se adelanta sin encontrar oposición para tal fin, con el fin de adelantar el acta, la grabación se encontrara en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1gN_N2RF6VePymRn2mC9Cz4rwnQjFBIGl

Seguimiento compromisos

No se adelantó revisión de compromisos debido a que no quedaron consolidados en la primera sesión.

3.Desarrollo de la sesión.

Se da inicio a la reunión ordinaria de la segunda sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del sector ambiente, esta es la segunda sesión del año, la reunión ya tiene una frecuencia definida, por tanto se pide que se separen los espacios para atender la reunión, cumpliendo con el orden del día se realiza la verificación del quorum; segundo se da lectura al orden del día y se procede a la aprobación del mismo y lo tercero es la revisión normativa de los aspectos generales y aplicación de la Ley 2220 de 2022, Decreto Distrital 073 de 2023, Resolución 212 de 2023, con el propósito de adelantar la finalización de los procesos que se presentan en las entidades del sector, la cual estará a cargo de la Dra. Olga Lucila Lizarazo Salgado, en su calidad de profesional de Gestión Judicial de la Secretaria Jurídica, estas normativas están relacionadas con los procesos de mediación y conciliación que hacen parte de las directivas de la gestión jurídica que desarrolla la Secretaria Jurídica Distrital en función de armonizar los procesos que llevamos en defensa judicial en cada una de las entidades del Distrito, y tenemos un quinto punto de proposiciones y varios.

Una vez preguntado por la aprobación u objeción de orden del día se aprueba por unanimidad, y se da inicio al punto número tres del orden, sin dejar de señalar de manera reiterada la importancia que tiene la reunión, especialmente entendiendo el ejercicio que se ha venido desarrollando por parte del Distrito Capital en relación con la Mediación, la conciliación y con los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos como elemento necesario para dar fin a los tramites que adelantamos dentro de cada una de las entidades , por tanto es importante que cada una de estas que hacen parte del Distrito capital conozcanla disposición de que contiene la Resolución 212, en los términos de la mediación porque vamos a hacer uso de ella en algún momento.

Se disponen unas reglas claras que debemos tener presente de la misma forma el Distrito Capital expidió en virtud de la Ley 2220 de 2020 el Decreto Distrital 073 de 2023, por medio del cual se establecen las directrices de los lineamientos dirigidos a los Comités de Conciliación del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones, es importante porque según nos ha comentado el Secretario Jurídico Distrital en reunión del pasado Comité Jurídico Distrital se han presentado dificultades en el funcionamiento de los comités respecto a la terminación de los procesos contractuales que no hace uso debido de la mediación y de la conciliación y de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos , por lo cual esperamos que esta reunión le permita a las entidades que puedan tener el conocimiento que requieren y si se presentan dificultades, sepan que la Secretaria Jurídica Distrital bien haciendo el acompañamiento para adelantar los procesos de mediación y conciliación, por tanto se le da la palabra a la Dra. Olga Lucila con el fin de que pueda iniciar con la presentación de la revisión.

A continuación la Dra. Olga Lucila Lizarazo Salgado, quien adelanto su presentación sobre la estrategia de impacto, Comités de Conciliación, enmarcada en la Política de Defensa Jurídica del Distrito Capital – Plan Maestro, la presentación y la grabación de la misma hace parte integral de la presente acta y se puede consultar en el archivo Drive creado para esta finalidad.

Una vez finalizada la presentación se termina acordando por parte de la presidencia y el comité técnico que la próxima sesión se desarrollara de manera virtual, dada la presencia mixta de la sesión adelantada en el día de hoy.

Así mismo La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente Dra. Yesenia Herrera Donoso, quien preside el Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y sus miembros agradecieron la presencia y participación de la Secretaria Jurídica Distrital, a través del acompañamiento y apoyo de la Dra. Olga Lucila Lizarazo con su intervención que permiten fortalecer jurídicamente al sector ambiente que es lo que llama precisamente a esta instancia, en razón a ello se extiende el agradece la presencia de los jefes de las oficinas que conforman el sector IDIGER, IDPYBA, JBB, Donde tenemos una litigiosidad alta por tratarse del manejo de Derechos Colectivos, por tanto es importante que podamos trabajar de manera unificada, con un criterio unificador esta es uno de los propósitos de la Doctora Carolina Urrutia, sabemos que queda un tiempo cada vez más corto en este gobierno a quienes responden a un periodo de Gobierno, pero si es importante dejar como pauta a este comité de esas situaciones jurídicas que nos permitan discutir y tener posiciones comunes digamos que en la lógica las entidades que hacen parte del sector, no participan del comité jurídico distrital pues a veces se pierde el hilo de lo que traemos y aterrizarlo en los diferentes sectores del Distrito Capital para tener una línea en cuanto a los términos de defensa de como abordamos los mecanismos conciliatorios y también como ponemos a la mediación que es el ejercicio que plante ala Resolución 212 de 2023, ese ere el tema propuesto para el día de hoy.

Varios

El siguiente punto del orden del día es proposiciones y varios si alguien tiene un tema a mencionar aquí, se indaga sobre el particular, sin embargo no hay respuesta o propuesta a trabajar.

En razón a lo anterior se da por agotado el orden del día previsto para el dia de hoy.

Compromisos

Se deja como compromiso la remisión a los correos la presentación aquí expuesta sin establecer compromisos para la próxima sesión ordinaria.

La próxima sesión del Comité Jurídico Intersectorial se adelantara el día 27 de Septiembre de la anualidad bajo la modalidad virtual, se adelantaran las citaciones correspondientes de acuerdo a los dispuesto en el Acuerdo 001 de 2019 "*Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones*", solicitando de manera previa una proposición de temas para, el desarrollo de la tercera sesión ordinaria del comité, de acuerdo a las necesidades propias de cada entidad.

Anexos: Lista de Asistencia, presentación PPT revisión normativa; la cual se puede encontrar adicional en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/16AxKs8bwwF0OoAHVka-KFiOWpMxIjmMx>


Grabación Meet de la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Jurídico Intersectorial-

https://drive.google.com/drive/folders/1gN_N2RF6VePymRn2mC9Cz4rwnQjFBlGl

En constancia se firman,



YESENIA DONOSO HERRERA
PRESIDENTE

Proyectó: Beatriz Eugenia Cardona Arteaga. 

Profesional Universitario grado 18

Revisó: Angelica Lorena Rodríguez

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR05-F3

Versión: 2

FECHA: 28/06/2023

HORA DE INICIO:

HORA DE TERMINACIÓN:

LUGAR: Sala de Juntas DLA

TEMA: sesión 2da de Coordinación
Jurídica del Sector Ambiente

RESPONSABLE: Yesenia Donoso Herrera

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIÓNARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Carolina Andrea Ortiz Molle	Jurisdicción Ambiental	X			carolamolle@ambientebogota.gov.co	3074547285	
Yvonne Yamandys	Sec. Soc. APPS	X			elhernandez@secretaria.gov.co	3813000	
Franco Acuña Arboleda	Jurisdicción Ambiental		X		egomez@ambientebogota.gov.co	3508265230	
Adriana Catalina Pinos B	IDIGER	X			apinas@idiger.gov.co	3105834711	
Yesenia Donoso Herrera	SDA - DLA	X			yesenia.donoso	3107591510	
Yohana Pacheco Arango	SDA - DLA		X		orpacheco@ambientebogota.gov.co	352430846	
Beatriz E. Cadena A	SDA - DLA	X			beatriz.cadena@ambientebogota.gov.co	301376161	
Olivia Calderín	SJD		X		olivia.calderin@secretariadur.gov.co	3108114764	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorgo consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arribo firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que los mismos podrán ser usados para temas estadísticos.

